



**ACTA ONCEAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN,  
DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2021.**

En el Municipio de García, Nuevo León, siendo las 12:00 doce horas del día 26- veintiséis de Febrero 2021 dos mil veintiuno, reunidos en la Casa del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, en la Sala de Juntas de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Municipal, ubicada en la calle Boulevard Heberto Castillo Número 200 Colonia Paseo de las Minas, Municipio de García, Nuevo León, los integrantes del Comité de Transparencia:

<b>NOMBRE Y PUESTO</b>	<b>CARGO EN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN</b>
Lic. Gustavo Alberto Guerrero Tamayo Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal de García, Nuevo León	PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN
Lic. Ana María Patricia Rosales Robles Directora de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Municipal de García, Nuevo León	SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN
Lic. Severa Cantú Villarreal Secretaria de Participación Ciudadana de García, Nuevo León	VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN
Lic. Luis Villarreal Compean Consejero Jurídico de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León	VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN

Con la finalidad de llevar a cabo la Onceava sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León, en los términos que se señalan en el Acta de Instalación de fecha 01 primero de Marzo de 2019 dos mil diecinueve, y los artículos 56 y 57 Fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, de acuerdo con la convocatoria que se les hizo llegar con el siguiente proyecto de orden del día:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1.- Lista de Asistencia, Verificación de Quórum y en su caso Instalación y Apertura de la Sesión.
- 2.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- 3.- Toma de conocimiento y análisis del expediente con N° RR/952/2020, relacionado con la solicitud de información con folio N° 01257020, que figura en la Plataforma Nacional de Transparencia, donde la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Municipal de García, Nuevo León indica la inexistencia de una parte de la solicitud de acceso a la información.
- 4.- Clausura de la Sesión.



**Punto 1.-** En uso de la palabra el Licenciado Gustavo Alberto Guerrero Tamayo, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN da la bienvenida a la presente Sesión; acto seguido procede a desahogar el primer punto del proyecto del orden del día. Por lo que inmediatamente se pasa Lista de Asistencia y se informa de la presencia de todos los integrantes del Comité de Transparencia, según el listado arriba señalado, por lo que se informa de la existencia de Quórum Legal y en virtud de ello se declara instalada la Sesión por parte del PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, Licenciado Gustavo Alberto Guerrero Tamayo, y acto seguido se procede a la apertura de la presente Sesión y se da por agotado el punto número uno del orden del día.

**Punto 2.-** En el desarrollo del segundo punto del proyecto orden del día, el Licenciado Gustavo Alberto Guerrero Tamayo, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, da lectura al proyecto del orden del día, y procede a someter a votación de los presentes, integrantes del COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, el proyecto del orden del día; recoge la votación la SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, Licenciada Ana María Patricia Rosales Robles, dando como resultado y No habiendo objeción por parte de los integrantes del Comité y estando de acuerdo por unanimidad se da por agotado el segundo punto del orden del día.

**Punto 3.-** En el desarrollo del tercer punto del proyecto del orden del día toma de conocimiento y análisis del expediente con N° RR/952/2020, relacionado con la solicitud de información con folio N° 01257020, donde el solicitante requiere lo siguiente:

"Vuelvo a redirigir mi petición y ya dejen de manera sistemática de negarme información, dejen de ser abyectos que mis impuestos pagan tus impuestos contralor  
Dirigido a Contraloría de García en relación a Sr C Carlos Guevara Alcalde de García De acuerdo a expediente de Cotai RR/911/2019 donde emana el oficio SCTM/MG/DC/215/2020 contestado a Dra María de los Ángeles Guzmán García Es con respecto a una información que se le ordena al sujeto obligado de entregar y publicar y que alega de INEXISTENCIA , aduciendo que SE ENCUENTRA EN TRÁMITE ANTE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORRESPONDIENTE PIDO ENTONCES A) COMPRUEBE DICHO TRÁMITE QUE AVALE LO ANTERIOR ( EXÁMEN PROFESIONAL, TESIS, RECIBOS DE PAGOS PARA TRAMITAR DICHO DOCUMENTO) B) COMPRUEBE MEDIANTE COPIA SIMPLE ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIOS C) COMPRUEBE MEDIANTE COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIOS." que figura en la Plataforma Nacional de Transparencia, donde la Secretaría la Contraloría y Transparencia Municipal de García, Nuevo León indica la inexistencia de una parte de la solicitud.

Derivado de lo anterior la Secretaría la Contraloría y Transparencia Municipal de García, Nuevo León, indica la inexistencia de una parte de lo solicitado por el ciudadano, correspondiente al título profesional del Presidente Municipal de García, Nuevo León, Carlos Alberto Guevara Garza.

La Licenciada Ana María Patricia Rosales Robles, expone a los integrantes del comité de Transparencia del municipio de García Nuevo León, lo establecido en la fracción II del artículo 163 y 164



de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, que a la letra dice:

Artículo 163. Cuando la información no se encuentre en los archivos del sujeto obligado, el Comité de Transparencia:

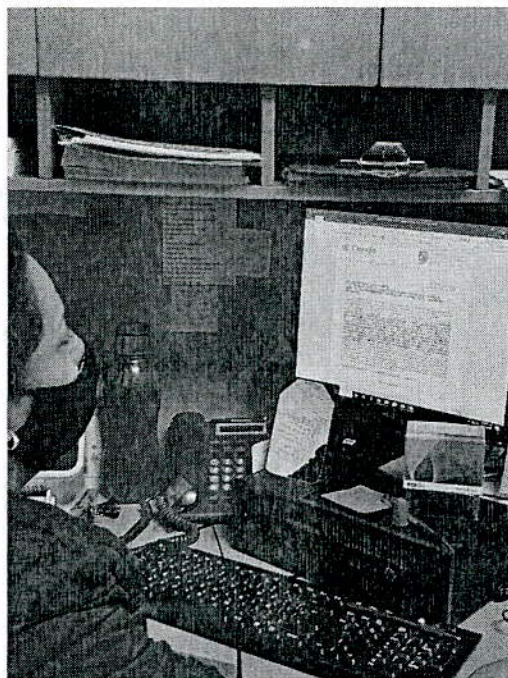
II. Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del Documento;

Artículo 164. La resolución del Comité de Transparencia que confirme la inexistencia de la información solicitada contendrá los elementos mínimos que permitan al solicitante tener la certeza de que se utilizó un criterio de búsqueda exhaustivo, además de señalar las circunstancias de tiempo, modo y lugar que generaron la inexistencia en cuestión y señalará al servidor público responsable de contar con la misma.

Primeramente, el día **25- veinticinco de Febrero del 2021-dos mil veintiuno, a las 11:40-once horas con cuarenta minutos**, este Comité de Transparencia, en atención a la solicitud de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Municipal de García, Nuevo León, procedió a realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos digitales y archivos físicos de la Secretaría de Tesorería Finanzas y Administración Municipal de García Nuevo León, en su Dirección de Recursos Humanos.

Por lo que, teniendo a la vista dichos archivos, se ingresó a los archivos electrónicos, sin embargo, no se localizó ningún archivo que contenga información relativa al título profesional del Presidente Municipal de García, Nuevo León, Carlos Alberto Guevara Garza.

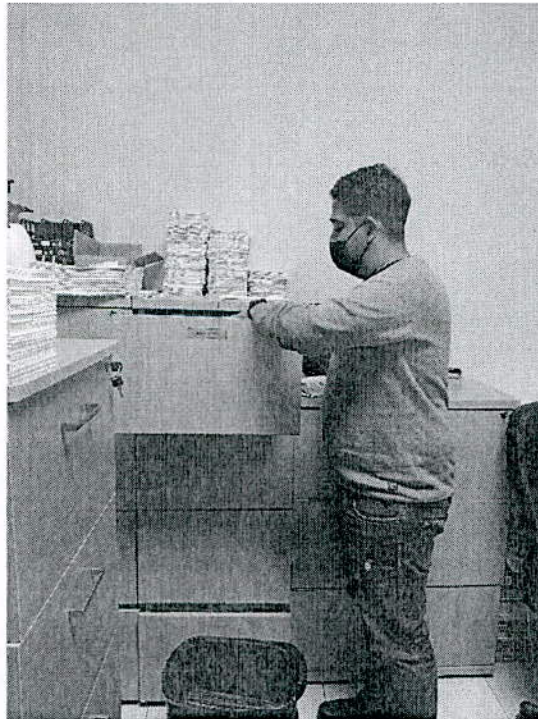
Tal y como se muestra en la imagen que se plasma a continuación:





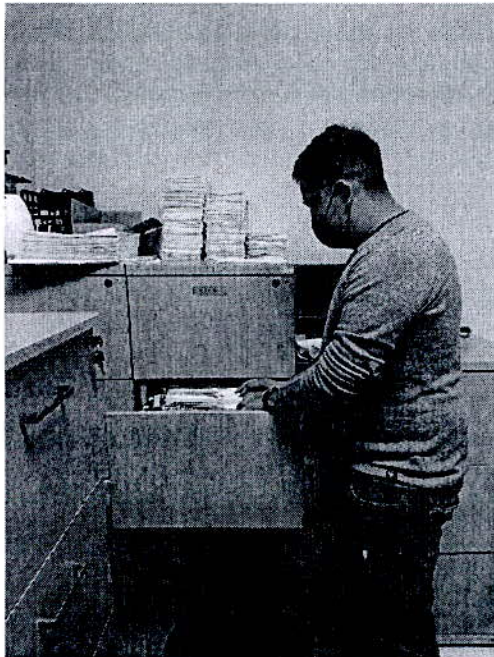
Luego entonces, una vez realizada la búsqueda en los archivos electrónicos de la *Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal de García Nuevo León, en su Dirección de Recursos Humanos*, y siendo las 12:00-doce horas, del mismo día, los integrantes de éste Comité de Transparencia, hacen constar que en los mencionados archivos electrónicos, no se desprende información alguna respecto al título profesional del Presidente Municipal de García, Nuevo León, Carlos Alberto Guevara Garza.

A continuación, y una vez agotada la búsqueda en los archivos electrónicos de la *Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal de García Nuevo León, en su Dirección de Recursos Humanos*, y siendo las 12:10-doce horas con diez minutos del 25-veinticinco de Febrero del presente año, se procede a realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos en la Dirección de Recursos Humanos, iniciando la búsqueda correspondiente en el mueble donde se encuentran los documentos del personal que labora en el Municipio de García, Nuevo León, el cual consta de 04-cuatro cajones, tal y como se muestra en la siguiente fotografía:





Ahora bien y siendo las 12:30-doce horas con treinta minutos del día de 25 veinticinco de Febrero se procede a la apertura del primero de los cajones del y a su vez, se inicia la búsqueda del expediente que nos ocupa, por personal de este Comité de Transparencia, tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



Por lo que siendo las 12:40-doce horas con cuarenta minutos y una vez realizada la búsqueda exhaustiva en los cajones antes citado, se informa que no fue ubicado lo petitionado por el solicitante, específicamente al título profesional del Presidente Municipal de García, Nuevo León, Carlos Alberto Guevara Garza.

Ahora bien, por lo anteriormente expuesto se analizan los criterios proporcionados por el sujeto obligado la Secretaría de Contraloría y Transparencia Municipal de García, Nuevo León, y los integrantes de este Comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León, consideran que en lo señalado por el sujeto obligado se justifican las circunstancias de modo, tiempo y lugar que generaron la inexistencia de la información solicitada, de la siguiente manera:

- **Circunstancias de modo:** La Secretaría de la Contraloría y Transparencia Municipal de García, Nuevo León, efectuó una búsqueda con el carácter de exhaustiva en todos los archivos físicos y electrónicos, de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal en la Dirección de Recursos Humanos en sus expedientes y bases de datos con que cuentan, no obstante, no se localizó la información solicitada.

9



- **Circunstancias de tiempo:** La búsqueda efectuada por el sujeto obligado versó el día 25-veinticinco de Febrero de 2021 dos mil veintiuno, de las 11:40 horas a las 12:50 horas.
- **Circunstancias de lugar:** La búsqueda se realizó en los archivos físicos y electrónicos, expedientes y bases de datos con que cuenta la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal de García, Nuevo León, en la dirección de Recursos Humanos.

Por tanto, se estima que no existe servidor público responsable de contar con la información descrita en los párrafos que anteceden, ni es materialmente posible reponer el acto, solicitando el sujeto obligado a este Comité de Transparencia que confirmara la declaración de inexistencia de la información antes transcrita, situación que acontece en la especie ya que se estima que en el presente caso se actualiza la hipótesis de inexistencia.

A continuación la SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, Licenciada Ana María Patricia Rosales Robles; establece el siguiente Acuerdo:

**Resuelve**

**Acuerdo Onceava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del ejercicio 2021.**

Con fundamento en los artículos 6, fracción I; de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 20, 57, fracción II, y 163, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León; y artículo 22, apartado A, fracción VII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León.

Único.- Se confirma la declaración de inexistencia realizada por la Secretaria de la Contraloría y Transparencia Municipal de García, Nuevo León, relativa al título profesional del Presidente Municipal de García, Nuevo León, Carlos Alberto Guevara Garza. , lo cual se justifica con la búsqueda exhaustiva realizada para ubicar la información, en las circunstancias de modo, tiempo y lugar ya establecidas con anterioridad.

**Punto 4.-** Al haberse agotado el tercer punto del orden del día, se procede a la Clausura de la Sesión, el C. PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, Licenciado Gustavo Alberto Guerrero Tamayo, quien preside la Sesión, la da por clausurada, siendo las 14:00 catorce horas del día 26-veintiseis de Febrero de 2021 dos mil veintiuno, declarándose válido el acuerdo tomado en la misma, y procediéndose a la firma de la presente Acta. Damos fe.



**Lic. Gustavo Alberto Guerrero Tamayo**  
*Secretario de la Contraloría y  
Transparencia Municipal y Presidente  
del Comité de Transparencia del  
Municipio de García, Nuevo León*

**Lic. Ana María Patricia Rosales Robles**  
*Directora de Transparencia de la  
Secretaría de la Contraloría y  
Transparencia Municipal y Secretaria  
Técnica del Comité de Transparencia  
del Municipio de García, Nuevo León*

**Lic. Severa Cantú Villarreal**  
*Secretaria de Participación Ciudadana y  
Vocal del Comité de Transparencia del  
Municipio de García, Nuevo León*

**Lic. Luis Villarreal Compean**  
*Consejero Jurídico de la Administración  
Pública Municipal y Vocal del Comité de  
Transparencia del Municipio de García,  
Nuevo León*